

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Acciones focalizadas para la Prevención del Delito					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DSPTyM-VB-02
<p>Asesorías, conferencias, talleres y/o foros enfocados en la erradicación de los factores de riesgo que favorecen la comisión de conductas antisociales en el municipio de Valle de Bravo, atendiendo de forma multisectorial los ámbitos: familiar, escolar, laboral, comunitario, social, psicosocial, recreativo, ambiental, entre otros, así como fomentar la participación ciudadana y cultura de la denuncia para la reestructuración del tejido social.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 4, 20 Apartado C Y 21	
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100	
Bando Municipal de Valle de Bravo;2024			18 Apartado 1 letras a, b y c , 63 y 64 fracción VIII		
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna institución, representante social, sector público o privado requiera que se lleve a cabo alguna actividad dentro de su entorno con fines informativos en materia de Prevención del Delito.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio dirigido al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, solicitando la intervención y refiriendo el tema a tratar.		Si	2	Artículo 100, Apartado B, Fracción I, inciso n; de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículos 68, 69 y 71 del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Oficio dirigido al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, solicitando la intervención y refiriendo el tema a tratar.		Si	2	Artículo 100, Apartado B, Fracción I, inciso n; de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículos 68, 69 y 71 del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio dirigido al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, solicitando la intervención y refiriendo el tema a tratar.		Si	2	Artículo 100, Apartado B, Fracción I, inciso n; de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículos 68, 69 y 71 del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar de manera física la solicitud por escrito a la Oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, señalando el tema que sea abordado, la fecha, horario y número de asistentes, es importante mencionar que dentro de la solicitud coloque medio de contacto para el caso de necesitar información adicional.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DIEZ MINUTOS, PARA COORDINAR AGENDA Y ESTABLECER DÍA Y HORA PARA SU ATENCIÓN.			



COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez entregada la solicitud, si está debidamente requisitada, por escrito se agendará y coordinará horario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Todas las solicitudes se abordaran o canalizarán según sea el caso a través de acciones interinstitucionales.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad				Se designará de acuerdo al tema a desarrollar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Contralmirante Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Helicopeterista, Diplomado Estado Mayor Ret. C. José de Jesús Duran García					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo; México.		
C.P.:	51200	HORARIOS Y DIAS DE TENCION:		Para la recepción de solicitudes por escrito será de 09:00 horas a 17:00 horas de Lunes Viernes.			
CADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 26	2 44 98	No aplica		No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
72	2406 3875	No aplica		No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Contralmirante Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Helicopeterista, Diplomado Estado Mayor Ret. C. José de Jesús Duran García						
DOMICILIO:	CALLE:	Rinconada de San Vicente			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		24 horas del día ,365 días del año			
CADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26 2 44 88		No aplica	No aplica	No aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES

No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién brindará el servicio?
RESPUESTA:	El personal que sea designado por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, de acuerdo a la formación profesional y actividad solicitada en apego a los principio Constitucional de Eficiencia y Profesionalismo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi solicitud puede ser atendida, si lo solicito vía telefónica?
RESPUESTA:	Será considerada dentro de la planeación semanal, en el entendido que deberá ser formalizado antes de la fecha de realización de la actividad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es una emergente necesidad?
RESPUESTA:	Son aquellas situaciones que están a punto de suceder o acaban de sucedernos que afecta nuestra esfera jurídica y nuestros derechos humanos que ponen en riesgo la integridad propia y de nuestro entorno personal y familiar

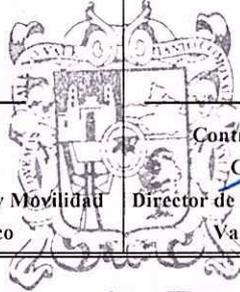
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

Policia Erick López Esquivel
Enlace de Mejora Regulatoria

Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad
Valle de Bravo, Estado de México



VISTO BUENO:

Contralmirante AN. P.A.H. DEM. Ret.
C. José de Jesús Durán García

Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad
Valle de Bravo, Estado de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11/Marzo/2025

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA. TRÁNSITO Y MOVILIDAD